



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00801** - 2012-A/MPMN

Moquegua, **18 JUL. 2012**



VISTOS.-LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00820-2011-A/MPMN;RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00407-2012-A-MPMN; INFORME Nº 057-2012-MRECACS-OTIE-MPMN-MOQUEGUA; PROVEIDO Nº 16993-GM-MPMN;INFORME Nº 079-2012-NCC-ASO-OSLO-GM-MPMN-MOQUEGUA; INFORME Nº 0908-2012-OPMR-ASO-OSLO-GMMPMN; PROVEIDO Nº 3924-201-OSLO-MPMN; INMFORME Nº 1725- 2012- OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 18659-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 513-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 1007-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 1452-2012-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 19363-GM-MPMN; **SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 DE LA FICHA TECNICA "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD";** y;

CONSIDERANDO

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00820-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 15 de Noviembre 2011, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**; por un monto que asciende a S/. 288,345.36 (DOSCIENTOS OCHENTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 36/100 NUEVOS SOLES).

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00407-2012 de fecha 24 de Abril del 2012, se Resuelve Aprobar, la Modificación de Expediente Técnico por concepto e incremento de Partidas Nuevas sin incremento presupuestal de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**; la misma que no generará mayor asignación de Recursos, con un plazo de ejecución de 115 días calendarios y demás que forma parte de la presente Resolución.

Que, con Informe Nº 057-2012-MRECACS-OTIE-MPMN-MOQUEGUA, de fecha 05-06-2012 el Ing. José Fernández Nina Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística informa al Gerente Municipal, que el Responsable de la Ficha de: **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**; solicita la ampliación de plazo Nº 01, para dicha actividad de la referencia y solicita que el presente documento sea derivado a la Oficina de Supervisión para su conocimiento.

Que, mediante Informe Nº 079-2012-NCC-ASO-OSLO/GM/MPMN; de fecha 18- 06-2012 el Ing. NYLTHON CUAYLA CONDORI Inspector de Obra informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras que da su Aprobación a la Actividad de: **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**; de Ampliación de Plazo Nº 01, por 37 días calendarios, en vista que cumple con los requisitos mínimos de las Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento de la MPMN aprobada por Resolución de Gerencia Municipal Nº 005-2011-GM/A/MPMN de fecha 05 -04-2011.

AMPLIACION DE PLAZO Nº 01	
FICHA TECNICA	"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"
RESOL. DE APROBACION DEL EXP.	Resol de Alcaldía Nº 00820-2011-A/MUNIMOQ 15-11-2011.
RESOLUCION DE ALCALDIA MODIFICACION DE EXPEDIENTE	00407-2012-A-MPMN 24-04-2012
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 288,345.36 Nuevos Soles
FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	19 de Marzo 2012.
FECHA DE TERMINO DE ACTIVIDAD	31 de Mayo del 2012
PLAZO DE EJECUCION DE EXPEDIENTE	115 días calendarios
AMPLIACION DE PLAZO Nº 01	37 días calendarios
NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA	27 de Julio 2012
TOTAL DE PLAZO EJECUCIÓN REPROGRAMADO	152 Días calendarios

Que, mediante Informe Nº 1725-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 20-06-2012, el Ing. Felipe Vizcarra Huacan Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras informa al Ing. José Armando de la Flor Cam



Gerente Municipal, que el Inspector de la Ficha de Mantenimiento informa sobre la revisión del Expediente de Ampliación de Plazo N° 01, por 37 días calendarios, de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ATENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"; quien a su vez da la CONFORMIDAD respectiva tal como se detalla en el informe N° 0908-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM/MPMN, así mismo sugiere que el presente documento sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, con Informe N° 1007-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 28-06-2012, el Econ. Edén Vicente Cori Subgerente de Presupuesto Hacienda eleva Opinión Presupuestal al Econ. Manuel García Lanchipa Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en la cual informa que la Ampliación de Plazo N° 01 solicitada por el Ingeniero Residente de la Ficha "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"; y dada la Conformidad por el Área de Supervisión y Liquidación de Obras y visto que dicha AMPLIACION no generara mayor asignación de Recursos se opina favorable la Ampliación de Plazo.

Que, con Informe N° 1452-2012-GPP/GM/MPMN, el Econ. Manuel García Lanchipa Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. José Armando de la Flor Cam Gerente Municipal de la MPMN, Indicando que la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ATENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"; no genera mayor asignación Presupuestal, por lo que otorga opinión favorable para su aprobación.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"; equivalente a 37 días calendarios adicionales de ejecución, que sumados al Plazo inicial mas Ampliación de Plazo N° 01 se tiene un total de 152 días calendarios, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

AMPLIACION DE PLAZO N° 01	
FICHA TECNICA	"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"
RESOL. DE APROBACION DEL EXP.	Resol. De Alcaldía N° 00820-2011-A/MUNIMOQ 15-11-2011.
RESOLUCION DE ALCALDIA MODIFICACION DE EXPEDIENTE	00407-2012-A-MPMN 24-04-2012
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 288,345.36 Nuevos Soles
FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	19 de Marzo 2012.
FECHA DE TERMINO DE ACTIVIDAD	31 de Mayo del 2012
PLAZO DE EJECUCION DE EXPEDIENTE	115 días calendarios
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	37 días calendarios
NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA	27 de Julio 2012
TOTAL DE PLAZO EJECUCIÓN REPROGRAMADO	152 Días calendarios

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la Ejecución de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD";

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE